

# **SEMANA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN AMÉRICA**

## **Actividades en Uruguay**



# **ACTIVIDADES EN URUGUAY POR SEMANA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN AMÉRICA 5 DE MAYO DE 2011**

## **MEMORANDO INFORMATIVO**

En el marco de las actividades de conmemoración de la Semana Internacional de la Seguridad Social en América, convocada por las principales organizaciones internacionales (AISS – mundial-, OISS – Iberoamericana-, CISS – Americana y OIT – Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas), el Banco de Previsión Social del Uruguay (BPS) y la Comisión Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay (CIPU: Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios y Caja Notarial de Seguridad Social) junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Círculo Católico de Obreros del Uruguay (mutualista en salud) y República Afap, desarrollaron una actividad el 5 de mayo de 2011 en sede de la Torre de los Profesionales Universitarios.

Esta actividad comenzó con una conferencia de prensa de carácter informativo a la población a cargo de los señores Presidentes de las Instituciones organizadoras.

Seguidamente se efectuó el acto central con amplio marco de público dirigido a diversas autoridades y estando presentes los Directorios y Consejos Honorarios y funcionarios de las Instituciones organizadoras y otros agentes e interesados en el tema de la Seguridad Social con el siguiente programa:

- Apertura:
  - Bienvenida a cargo del anfitrión: Presidente CJPPU, Dr. Ignacio Olivera
  - Palabras del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Sr. Eduardo Brenta.
- Presentación de la Declaración de Guatemala (Presidente de CJPB, Sr. Leomar Pastorino).
- Informe Primera Semana de la Seguridad Social en Ciudad de México (Presidente de CNSS, Escr. Elder Améndola)
- Exposición sobre el Mutualismo en Uruguay (Presidente de Círculo Católico Dr. Daniel López Villalba)
- Presentación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (Presidente de BPS, Sr. Ernesto Murro).
- Informe sobre la Institucionalidad de la Seguridad Social en Uruguay (Prosecretario y Representante del Poder Ejecutivo en CNSS, Escr. Héctor Bergonzoni).

- Saludos de los Presidentes de ambas comisiones parlamentarias de seguridad social del Senado y Diputados de la República: Susana Dalmás y Dionisio Vivián.

Integraron también la mesa, la directora de República AFAP Gimena Pardo, y el Director Nacional de Seguridad Social, Roberto Baz.

En las alocuciones, **el Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios**, destaca la importancia de las actividades desarrolladas en ciudad de México en el marco de la Semana Internacional de la Seguridad Social en América, creada por la Declaración de Guatemala DE 2009 y de la presente actividad conjunta llevada a cabo entre los organismos de seguridad social uruguayos.

Señaló que en dicho encuentro, en el que también estuvo representada la CIPU, decidieron organizar cada año, a fines de abril esta Semana

La Declaración de Guatemala adoptado en plena crisis económica global, llama a los estados a montar sistemas de seguridad social sustentables a largo plazo.

Las instituciones paraestatales uruguayas (Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios y Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones) adhirieron a ese documento, comprometiendo sus esfuerzos en una visión común de la seguridad social como forma de mejorar la calidad de vida de las personas.

**El Ministro de Trabajo y Seguridad Social** destacó que la adhesión de las instituciones de seguridad uruguayas a la declaración de Guatemala representa en los hechos un respaldo al proceso que se inició en los últimos años para generar un sistema integral de seguridad social a nivel nacional.

Señaló que tener una misma visión sobre la seguridad social en todas las instituciones redundará en una mejora sustancial de las políticas públicas y las prestaciones a los usuarios.

Anunció que Uruguay es también el primer país del mundo en actualizar el listado de enfermedades profesionales, que desde 1964 no se modificaba, al tiempo que en los últimos años ha pasado a ocupar papeles relevantes en las organizaciones internacionales relacionadas con estos temas.

Finalmente también anunció el dialogo nacional sobre el empleo que se lanza en esta misma jornada y la reanudación del diálogo en seguridad social reiniciado desde fines 2010, como importantes instrumentos de participación para seguir desarrollando el país y mejorar la calidad de vida de la gente.

**El Presidente de la Caja Bancaria**, explicó los alcances de la Declaración de Guatemala y la importancia de esta Semana Internacional en honor a la entrada en vigencia del Convenio de OIT 102, norma mínima de Seguridad Social en 1952. Asimismo señaló los planes y programas impulsados por estas organizaciones internacionales.

**El Presidente de la Caja Notarial** informó sobre las actividades específicas desarrolladas en ciudad de México durante esta primer Semana Internacional Destacó especialmente el programa educativo “Seguridad Social para todos” y el proyecto de Índice de Desarrollo de la seguridad social, presentado por los reconocidos expertos Alfredo Conte-Grand y Andras Uthoff. Asimismo la importancia de la reunión de parlamentarios de países latinoamericanos que constituyó algo inédito en el tema. Señaló la importancia del aporte y reconocimiento de Uruguay en el desarrollo de la seguridad social en el continente.

**El Presidente del Círculo Católico**, expuso sobre la importancia del mutualismo en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud en el país y a nivel internacional y , en particular, en los servicios de salud como factor de desarrollo de la seguridad social. Destacó la participación del Uruguay en el Primer Foro Internacional de Mutualismo en Porto Alegre, Brasil los días 28 y 29 de abril de 2011 organizado por ODEMA (Organización de la Mutualidad de las Américas) –concurrieron el Círculo Católico y el BPS a través de su Vicepresidenta Dra. Esc. Rosario Oiz- y el trabajo en la Comisión Técnica de Mutualidad de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), en la que ejerce la Vicepresidencia.

**El Presidente del BPS** informó sobre el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y la importancia de este ámbito de coordinación e intercambio de información entre instituciones de seguridad social.

Recordó que este convenio surgió unánimemente durante la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, realizada en Chile. El mismo fue suscrito por catorce países y cuenta con la cooperación técnica de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Este convenio es el primer acuerdo que une a dos continentes y permitirá acumular años de trabajo con España, Portugal y 20 países latinoamericanos. Alcanza a 600 millones de personas que podrán reconocer los años de trabajo en los diversos países.

España y Bolivia fueron los primeros países donde entra en vigencia el convenio el pasado 1º de mayo. El 11 de mayo es tratado en el Plenario de la Cámara de Diputados de Uruguay y seguramente también acá entrará en vigencia este año.

*(Nota de redacción: El convenio ya fue promulgado por ley 18.560 y realizado el depósito ante las autoridades de SEGIB y OISS en acto realizado en Presidencia de la República el 26 de julio del corriente y entra en vigencia para Uruguay el 1º. de octubre de 2011. También ha entrado en vigencia al momento de esta publicación, en Brasil y Ecuador).*

América Latina es la zona del mundo que presenta mayor flujo de emigración por lo que este acuerdo bicontinental es fundamental. Al mismo tiempo, simplifica los trámites que hasta ahora se realizaban mediante escasos acuerdos bilaterales.

Hasta el momento existían en el mundo sólo dos convenios multilaterales: el europeo y el del MERCOSUR. Este último, aprobado en 2005, posibilitó que hoy exista la primera generación de jubilados mercosureños, que acumularon sus años de trabajo en países de la región.

Recordó que Uruguay es el país de América Latina que tiene mayor cantidad de convenios bilaterales y multilaterales firmados y en las próximas semanas el Parlamento aprobará dos nuevos convenios, con Austria y con Francia. A su vez, existen negociaciones con Suiza y Luxemburgo e iniciaron los primeros intercambios de información con Estados Unidos.

Destacó que el avance y reconocimiento que nuestro país tiene a nivel internacional en el proceso de educación en seguridad social que se desarrolla desde 2007, con manuales educativos dirigidos a estudiantes de Primaria, Secundaria y UTU. Además, el hecho de tener el 80% de la población económicamente activa con cobertura de seguridad social y el 97% de los mayores de 65 años con jubilación o pensión, son dos indicadores que ubican a nuestro país primero en relación a América Latina.

En lo que va de 2011 representantes de Colombia, República Dominicana, El Salvador y Paraguay visitaron nuestro país para conocer el sistema de seguridad social y su gestión.

El país cuenta con tres vicepresidencias de comisiones técnicas en la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y es parte de la mesa directiva de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

**El Prosecretario de la Caja Notarial de Seguridad Social**, desarrolló el tema de la institucionalidad de la seguridad social en el Uruguay.

Al respecto señaló que en un país relativamente joven como el nuestro el concepto de seguridad social estuvo desde muy temprano entre los temas sensibles para vastos sectores de la población, de tal forma que ya a mediados del siglo XIX surgieron los impulsos iniciales en la materia con la formación de sociedades de mutuo socorro y las primeras experiencias previsionales que suplieron la omisión estatal con la creación de coberturas sectoriales privadas.

Los cambios demográficos, sociales, económicos y políticos hicieron que en las primeras décadas del siglo XX se produjera una fuerte intervención del Estado con una legislación social tan profusa y avanzada que puso a nuestro país en un sitio muy destacado en el concierto mundial y a la cabeza del resto de América Latina.

A grandes rasgos, esas décadas se caracterizaron por una fuerte influencia de sectores con capacidad de presión e imprescindibles para el funcionamiento del Estado lo que derivó en la instalación de las Cajas de Jubilaciones: la Escolar (1896), la Civil (1904), la Militar (1911), la de Empleados y Obreros de Servicios Públicos (1919) que con la incorporación del sector privado se transformó en la de Industria y Comercio (1934) y finalmente la Rural y Servicio Doméstico(1943).

Paralelamente otros sectores que el sistema político había dejado fuera del área pública bregaron y consiguieron que por delegación del Estado constituyeran su propio sistema dando lugar a las denominadas Cajas Paraestatales: la Bancaria (1925), la Notarial (1941) y la de Profesionales Universitarios (1954).

En el año 1967 por mandato constitucional se crea el BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (BPS) “con carácter de ente autónomo, con el cometido de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social ...”. Se integra con las tres Cajas de Jubilaciones y Pensiones conformadas en ese entonces, a saber: la de Civiles y Escolares, la de Industria y Comercio y la de Trabajadores Rurales y Servicio Doméstico y de Pensiones a la Vejez.

Las llamadas Cajas Militar y Policial pasaron a la órbita de los Ministerios de Defensa e Interior respectivamente, en tanto las tres Cajas Paraestatales mantuvieron su autonomía como personas jurídicas de derecho público no estatal, no asumiendo el Estado responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia de dichas Cajas o a la financiación de sus obligaciones.

Luego del paréntesis resultante de la dictadura, período en que la Dirección General de la Seguridad Social dependiente del Ministerio de Trabajo sustituyó al Banco de Previsión Social (Acto Institucional N° 9 de 1979) y se quitó su autonomía, intervención mediante, a las Cajas Paraestatales, con la restauración democrática la Ley N° 15.800 de 17 de enero

de 1986 reinstuyó el Banco de Previsión Social y devolvió su autonomía a las Cajas Paraestatales.

En 1987 las Cajas Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios acordaron crear la COMISION INTERCAJAS PARAESTATALES DEL URUGUAY ( CIPU) como organismo consultivo y con el objeto de tratar asuntos de carácter nacional e internacional comunes a los tres institutos o de interés para alguno de ellos.

La Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 organizó el sistema previsional de invalidez, vejez y sobrevivencia incluyendo, por una parte, a todas las actividades amparadas por el Banco de Previsión Social bajo un régimen mixto de prestaciones: por solidaridad intergeneracional y por ahorro individual, y por otra, a los demás servicios estatales y a las cajas paraestatales. Para estos últimos institutos previó su adecuación al régimen general, lo que se ha cumplido en las tres cajas paraestatales y en un de los servicios estatales, el de los Policías.

Concluyendo, hoy la seguridad social uruguaya se caracteriza por la pluralidad de instituciones prestadoras de las coberturas previsionales a sus respectivos colectivos, alcanzando en su conjunto al 97% de la población. Dentro de ese espectro, compuesto por institutos estatales y paraestatales, corresponde al Banco de Previsión Social la mayor participación en número de cotizantes, beneficiarios y cuantía de las prestaciones, de lo que se informa en los cuadros que se acompañan más abajo.

## **CONCLUSIONES.**

La actividad fue valorada como un éxito que culminó un esfuerzo conjunto inédito entre los organizadores, y que promete su profundización para los próximos años, en particular al generar un ámbito permanente y periódico de coordinación e intercambio de información y experiencias a nivel nacional e internacional, de las instituciones miembros de organizaciones internacionales.